

interpretativa para contribuir al avance historiográfico. En el caso específico de Iberoamérica resulta una tarea urgente, no por un afán de emulación sino por la relevancia que está cobrando para la disciplina histórica, la ampliación del espectro del significado de la historia en las prácticas de la escritura, en particular, y la historia cultural, en general.

NATALIA SILVA PRADA\*

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

**D.R.© Natalia Silva Prada, México,  
D.F., enero-junio, 2007.**



Riccardo Forte y Natalia Silva Prada (coords.), *Cultura política en América. Variaciones regionales y temporales*, México, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Casa Juan Pablos, 2006.

**E**studio de la historia de la cultura política ha ganado terreno en los últimos años. Esta tendencia metodológica se ha planteado desde diversas disciplinas como la teoría políti-

ca, la antropología, la sociología, la historia y la filosofía. Por ello puede definirse como:

[...] el conjunto de representaciones colectivas e individuales o de los diseños mentales de los grupos e individuos, que inducen a la expresión de actitudes, comportamientos, normas, valores, y creencias específicas, relativas a la comprensión del fenómeno político en los diferentes momentos y lugares históricos(p. 7).

Esto permite pensar a lo político como producto cultural y no como algo ajeno a la sociedad. Esa idea es la que guía a los coordinadores del libro, quienes refieren que los textos presentados son resultado de un coloquio realizado en julio de 2005, el cual tuvo la finalidad de ofrecer un primer acercamiento “al estudio de esta importante temática, aclarando al mismo tiempo la relevancia de la cultura política como concepto y variable histórica”; también proponen nuevas interpretaciones y otorgan nuevas pistas para futuros estudios, por tanto, los trabajos presentados son sólo “el punto de partida de un largo camino a seguir en los próximos años”(p. 15).

La obra está integrada por ocho artículos, los cuales tratan diversos temas y aspectos de la historia de la cultura política; tienen como hilo conductor la perspectiva analítica y su aplicación en la realidad del continente americano. La obra abarca periodos y regiones distintas lo cual permite agruparla en tres sec-

---

\* nataliasilva66@yahoo.com

ciones. La primera, “Prácticas político–culturales de la América Hispánica colonial”, comprende dos artículos relativos a los procesos históricos del Antiguo Régimen.

En el primero, “El disenso en el siglo XVII Hispanoamericano: formas y fuentes de la crítica política”, Natalia Silva Prada, inicia con una reflexión en torno al concepto de historia de la cultura política y lo que podría representar para las sociedades de Antiguo Régimen. Señala que en:

[...] el plano teórico, la cultura política antigua [...] se identificaba en todas las esferas de la sociedad con la defensa del bien común [...] con la distribución de la justicia y con el ejercicio del buen gobierno (pp. 19-20).

Otro punto importante es el relativo al surgimiento de la opinión pública que se ejemplifica con los trabajos de Peter Burke, quien distingue dos tipos: 1) la temporal o coyuntural y 2) la contingente o temporal. Esta última, es considerada por Silva Prada como la de mayor importancia para entender los procesos políticos en el Antiguo Régimen. Posteriormente, la autora muestra el objetivo de su trabajo que consiste en “dar significado a las formas del disenso, a las críticas al ser de la política en el siglo xvii hispanoamericano y a las formas de opinión acerca del deber ser de la política” (p. 22). En este sentido, considera que la idea del disenso ha estado presente desde el periodo colonial, pero se le conocía con otros términos como here-

jía, blasfemia, insulto, etcétera. Con estos elementos, la autora remite a las fuentes en las que se pueden encontrar las pistas sobre este tema. En esos materiales se ubican tres tipos de críticas: la encubierta o secreta, la velada y la abierta. El artículo se enfoca en el análisis de los pasquines o libelos como el mejor ejemplo del disenso, esos materiales pertenecen a la literatura de tipo anónimo y su publicación era una de las prácticas más censuradas y perseguidas en el ámbito político-religioso. La autora hace referencia al uso del pasquín en Hispanoamérica como resultado de una búsqueda emprendida en archivos inquisitoriales de México, Lima, Cartagena y en varios fondos documentales españoles. Natalia Silva concluye que existen ciertas prácticas políticas que parecen ser más recurrentes en el mundo hispanoamericano de lo que se había pensado, siendo una de ellas el pasquín. Es interesante la presentación que hace la autora del escrito pasquinesco como un elemento de la cultura política que permite entender ciertos procesos en el Antiguo Régimen, dándole una interpretación distinta a la que le suelen dar algunos autores que lo relacionan exclusivamente con los movimientos violentos, revueltas u otros. La propuesta en este artículo permite darle nuevas interpretaciones al uso del pasquín y de los libelos para el estudio de la historia de la cultura política de las sociedades de Antiguo Régimen.

Patricia Fogelman en el artículo “Los ‘enemigos de la fe’ en el Río de la Plata colonial”, se ocupa del estudio de los procesos seguidos

contra aquellas personas que han realizado insultos, ofensas y “comentarios que han puesto en cuestión los atributos de la madre de Jesús y que han quedado registrados en el Archivo Histórico Nacional de Madrid en su ramo de ‘Inquisición’” (p. 44) en el virreinato del Río de la Plata. La autora parte del hecho de que cada una de las etapas “más álgidas” en torno al culto de la Virgen María pueden ser estudiadas desde varias perspectivas como la teológica, la histórica y, por supuesto, desde la historia cultural. Su hipótesis consiste en demostrar que los procesos inquisitoriales muestran “la forma en que la cultura política [para la autora es una mezcla compleja entre religión y otros aspectos de la vida colonial] ha ido cambiando de enemigos, reconfigurando los órdenes deseables” (p. 45). También describe la manera en que ocurrieron los hechos, basándose en la blasfemia contra la Virgen, describe como se inicia cada causa, retoma cinco casos que cubren un periodo amplio, que va desde el siglo xv hasta inicios del xix.

La segunda parte, “Expresiones de la cultura política en México”, plantea el itinerario seguido por la cultura política en nuestro país a lo largo del siglo xix y parte del xx. Inicia con el artículo de Diego Castillo Hernández, “Itinerario historiográfico de la esfera pública y los espacios públicos en el México decimonónico”. El propósito del autor es reflexionar acerca de la manera en que fue entendido el concepto de esfera pública en México durante la primera mitad del siglo xix, y cómo este tema se puede abordar a partir

de la perspectiva de la cultura política. Para lograr esto, parte de la revisión del concepto de esfera pública y su interpretación, apoyándose en el trabajo de Jürgen Habermas, señalando las aportaciones del autor alemán y cómo pueden contribuir a la utilización de este concepto para explicar la construcción del Estado-nación. Asimismo, revisa las nociones de esfera pública en diversos autores; posteriormente, hace una revisión de su uso en América Latina y, en particular, en México. Estos trabajos han sido desarrollados a partir de la transición del Antiguo Régimen a la modernidad, por ser ésta la que ha permitido la reconstrucción de los elementos propios de la esfera pública. Por otra parte, el artículo analiza los elementos que la cultura política utiliza para la esfera pública y la relación que guardan entre sí. Para finalizar, Diego Castillo señala que la cultura política debe “ir más allá de los símbolos de poder y los discursos e interesarse en la manera en que se manifiesta el poder en ámbitos comunitarios, estatales y nacionales” (p. 85). Hace algunos señalamientos para estudiar el siglo xix, sin desprenderse de los aportes o continuidades de las sociedades de Antiguo Régimen que trascienden la modernidad y la consolidan.

El objetivo de Victoria Livia Unzueta Reyes, “La permanencia del fuero de Antiguo Régimen en la sociedad mexicana decimonónica: El fuero militar en la segunda mitad del siglo xix”, es:

[...] realizar un acercamiento a la legislación que enmarca el tránsito de

una concepción del fuero de tipo antiguo a una concepción de tipo liberal, dentro del proceso de modernización de las estructuras políticas–sociales mexicanas hacia finales del siglo XIX (p.87).

Resulta interesante la forma en que una concepción de Antiguo Régimen, como el fuero militar, se va transformando y adaptando a las políticas liberales que se desarrollaban en México en la segunda mitad del siglo XIX. La autora aborda el origen del fuero y la manera en que se creó la milicia en las colonias españolas y recibió este beneficio; también analiza la importancia del cuerpo militar y su papel como garante de las estructuras que dan origen a los estados modernos. La autora considera como momento de ruptura la promulgación de la Ley Juárez, en 1855, la cual terminó con el fuero eclesiástico y limitó el militar; después del triunfo republicano y con la consolidación del proyecto liberal hubo una nueva reforma para el fuero de las fuerzas armadas. Para Livia Unzueta, existen dos fases en que se produjeron los cambios respecto a ese privilegio militar: la fase de definición (de 1855 a 1881) y la fase de consolidación (de 1882 a 1901). En estas dos etapas, la justicia militar fue permeada por las ideas liberales para ir construyendo la sociedad bajo los preceptos del liberalismo; en cada una de ellas la cuestión del fuero se utilizó de tal forma que continuó brindándose a los militares ciertos privilegios para que, a su vez, siguieran siendo una institución garante del Estado. Es

interesante que en una sociedad de igualdad jurídica como la liberal, se conservaban valores propios de Antiguo Régimen que, además, eran garantía de los estados; sólo se puede entender mediante el estudio de la cultura política tal como lo señala Victoria Livia.

Para concluir la segunda sección, Juan Bernardino Sánchez Aguilar presenta el artículo, “Cultura política y procesos electorales: La elección de diputados federales en el estado de Veracruz, 1926”, y parte de la definición de cultura política de Giacomo Sani: el conjunto de actitudes, normas, creencias etcétera compartidos por un amplio sector de una sociedad determinada teniendo como objetos los fenómenos políticos. A partir de la definición planteada, Juan Bernardino señala que, a su juicio, el fenómeno que le permitirá estudiar la cultura política en perspectiva histórica es “sin lugar a dudas, las elecciones” (p. 105), agrega que, a través del voto, se pueden descubrir diversos elementos además de las dimensiones fundamentales para la sociedad. Para Sánchez Aguilar, el estudio del sufragio permite conocer otros aspectos como los derechos civiles, los derechos políticos y entender de mejor forma conceptos como legitimidad, libertad, igualdad, participación, entre otros. El autor parte de la pregunta: ¿qué tipo de cultura política había en México después de la revolución? Esta interrogante le lleva a explicar cómo ocurrían los procesos electorales en el Porfiriato, periodo en el cual los candidatos eran impuestos por el presidente y las autoridades locales sólo aspiraban a colocar en los suplentes a los personajes que

podieran darle cierto equilibrio con el poder central. En su artículo, Sánchez Aguilar presenta, a manera de ejemplo, las elecciones para diputados federales en 1926, particularmente las del estado de Veracruz y los distritos en donde la información existente le permitió hacer este análisis. Presenta, uno por uno, los doce distritos que componen su trabajo, las candidaturas de los partidos o coaliciones postulantes, además, hace referencia a los conflictos preelectorales y las consecuencias que tuvieron para la elección. El análisis permite observar varias diferencias entre los diversos poderes municipales, estatales y federal, también muestra la importancia que tenían los municipios en esos procesos y cómo iban formando otro tipo de participación, sin que por eso se dejaran de lado ciertas prácticas del régimen porfirista. Con esta investigación, el autor abre nuevas posibilidades para el estudio de los procesos electorales, los cuales deben ir más allá del análisis de los votos.

En el tercer apartado, “Contrastes político-culturales: Estados Unidos y América Latina”, se encuentra la aplicación del estudio de la historia de la cultura política a estudios de caso en Estados Unidos y América Latina.

El texto de María Estela Báez-Villaseñor, “De pionero a colono: Consideraciones en torno a la organización territorial y la administración de la tierra en el Congreso de Estados Unidos durante el siglo XIX”, aborda un tema, poco conocido: la historia de Estados Unidos a partir de su política territorial. En este artículo se hace referencia a dos valores que sustentan la cultura política de ese país:

la libertad, entendida “como el derecho de los individuos a actuar y pensar libremente, siempre y cuando el ejercicio de dicho derecho no afecte a otros” (p. 132); y la igualdad de los individuos, básicamente la igualdad ante la ley. Estos dos aspectos se relacionan con el proceso de ordenación territorial estadounidense a partir de su expansión con dirección al Océano Pacífico. Por lo tanto, el trabajo de Báez-Villaseñor se enfoca en tres puntos clave del debate en el congreso: “el precio de la tierra y la cuestión de a quién corresponde la administración de la tierra”; la llamada “pre-emption bill”, la cual buscaba proteger a los pioneros quienes iban llegando a las nuevas tierras; y, el más importante, la llamada “Homestead Act”. El artículo brinda aportes importantes para conocer la cultura política de una nación particular, en este caso de Estados Unidos, lo cual abre nuevos campos para aplicar esta metodología y entender los comportamientos de una sociedad en momentos particulares.

Riccardo Forte, “Golpismo militar en América Latina y política exterior estadounidense desde la perspectiva de la cultura política”, pretende “reanalizar el fenómeno de la participación de los militares latinoamericanos en los asuntos internos desde la perspectiva de la historia de la cultura política” (p. 155). Su objetivo es encontrar la importancia que tuvieron los factores internos en los países de la región y relacionarlos con factores externos, como la política exterior de Estados Unidos. El autor postula dos variables, la primera es “la cultura política prevaleciente en

la sociedad estadounidense desde sus orígenes, sus variaciones y sus efectos sobre la definición de la política exterior”; y la segunda es la cultura política castrense en América Latina, sus transformaciones históricas y su conexión con el fenómeno golpista militar en la región. Para lograr estos objetivos, el autor divide su artículo en dos partes. En la primera, analiza lo referente a la política exterior estadounidense, señalando los valores en los que se sustenta siendo, quizás, el más importante la libertad, que a servido para justificar su política exterior. Un aspecto fundamental para el autor es el hecho de que la sociedad estadounidense se ha negado ante la posibilidad de gobernar las naciones que interviene; su misión es la de promover la libertad y la igualdad, además de la seguridad nacional (este último valor ha sido utilizado también como justificación). En la segunda parte, analiza el papel de las fuerzas armadas y su intervencionismo en la política de las naciones latinoamericanas. El lugar relevante que ocuparon los ejércitos en esa región les permitió intervenir en los asuntos internos, no de manera impositiva, sino como una medida para garantizar el buen funcionamiento social. Para Forte, el papel de las

[...] fuerzas armadas en la consolidación de los Estados nacionales acabó configurando una cultura peculiar de la oficialidad castrense latinoamericana, que consideraba su participación en los asuntos internos como un hecho natural y constante en

las relaciones militares–sociedad civil (p. 172).

Se puede señalar que los valores que sustentaron los golpes militares tenían poco en común con los defendidos por Estados Unidos, de ahí que Riccardo Forte refiera la escasa relación entre estos dos polos de análisis que sustentan su artículo. Al final de su artículo hace una aclaración pertinente: su estudio no puede aportar conclusiones definitivas, pero sí puede cuestionar las interpretaciones históricas y politológicas acerca de este tema.

El último texto es de Enrique Serrano Gómez titulado “Estado y cultura política en América Latina”, el cual tiene el propósito de retomar, como punto de partida, la propuesta de Gabriel Almond y Sydney Verba, quienes consideran que las sociedades democráticas necesitan algo más que las ideas para sustentarlas, se requiere “igualmente de una cultura política coordinada con ella” (p. 184). Con base en estos planteamientos, el autor refiere a la cultura política de una sociedad como “la particular distribución de las pautas de orientación hacia los elementos del sistema político entre sus miembros” (p. 185). De la misma manera, esta relación les permite, a Almond y a Verba, formular una clasificación de las culturas políticas: 1) cultura política parroquial; 2) cultura política del súbdito y 3) cultura política participativa. Posteriormente, Serrano hace una relación de estas tendencias y la vincula con la noción de cultura política y la idea de Estado en América Latina. En la conclusión del artículo, destaca

## Reseña

la importancia de la utilización de la cultura política como categoría de análisis para lograr un acercamiento al pasado y la relación que guarda con el presente.

El libro es de fácil lectura y cumple con el objetivo de acercar al lector a la cultura política como metodología para la comprensión del pasado. Permite, además de lo señalado, observar cómo este concepto se encuentra en construcción, tomando en ocasiones los aportes de diversas disciplinas sociales. Esto lo convierte en un material necesario para quien pretenda iniciarse en los estudios de la cultura política.

TOMÁS RIVAS GÓMEZ\*

**Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa**

**D.R. © Tomás Rivas Gómez, México,  
D.F., enero-junio, 2007.**



---

\* trivasg@yahoo.com